

Expediente: **1848/24**

Carátula: **PEÑAFIEL SANTOS FEDRA Y OTRA C/ LIZONDO MARIA CELESTE Y OTRA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27143527072 - PEÑAFIEL SANTOS, FEDRA-ACTOR

27143527072 - SANTOS CARBAJAL, KATTI-ACTOR

90000000000 - LIZONDO, MARIA CELESTE-DEMANDADO

90000000000 - ALBORNOZ, ROSA BEATRIZ-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1848/24



H106018790758

JUICIO: PEÑAFIEL SANTOS FEDRA Y OTRA c/ LIZONDO MARIA CELESTE Y OTRA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 1848/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/10/2025 presentado por SEMA, GLADYS RENEE:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2025, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).**

3) A lo demás, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en fechas 23/10/2025 y 24/10/2025. CECG - 1848/24

Actuación firmada en fecha 29/10/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.